

CONVOCATORIA PARA ESTUDIANTES DE LA UNRaf
PRIMER SEMESTRE 2022

PROGRAMA DE INTERCAMBIO ACADÉMICO LATINOAMERICANO (PILA)
CONVOCATORIA BAJO ESQUEMA DE INTERCAMBIO VIRTUAL

FUNDAMENTOS

PILAvirtual permite que los/las estudiantes regularmente inscriptos/as en carreras en una institución de educación superior (IES) participante del Programa PILA, cursen parte de sus estudios de manera virtual, durante el primer semestre lectivo de 2022, en una universidad extranjera que forme parte del Programa, previa garantía de que se le otorgará el pleno reconocimiento académico de los estudios cursados en la universidad de destino.

El actual Esquema de Intercambio Virtual, denominado PILAVirtual, es una iniciativa conjunta de la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), el Consejo Nacional de Universidades (CNU), la Asociación Brasileña de Rectores de las Universidades Estatales y Municipales (ABRUEM), la Asociación Nacional de Dirigentes de las Instituciones Federales de Educación Superior (ANDIFES), el Ministerio de Educación Superior de la República de Cuba (MES), el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH) y la Universidad de la República de Uruguay, enmarcada en el Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA).

PILAVirtual promueve el intercambio de estudiantes de carreras de grado/pregrado y posgrado en modo virtual, con el fin de enriquecer su formación académica, profesional e integral, y permitir el logro de una visión internacional en su formación universitaria. Además, busca promover la internacionalización de la educación superior y fortalecer los lazos de cooperación académica entre Colombia, México, Argentina, Nicaragua, Brasil, Cuba, Chile y Uruguay.

PAUTAS DE FUNCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA POSTULARSE AL PROGRAMA:

**SOLICITAMOS A LOS POSTULANTES QUE CUMPLAN LAS FECHAS LÍMITES DE
POSTULACIÓN YA QUE EL ANÁLISIS Y LA EVALUCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ES
UN PROCESO QUE REQUIERE TIEMPO.**

Requisitos y procedimientos para el estudiantado que desee participar del PILAVirtual:

- Estar inscriptos/as como alumnos/as regulares en la UNRaf y tener aprobado por lo menos el 20% de la carrera que cursan.
- Tener un promedio mínimo de 7 (siete).
- Cumplir con los requisitos establecidos por su institución de origen para participar en el PILAVirtual y cumplir con las exigencias académicas, perfiles, habilidades y competencias que se determinen en la convocatoria conforme a las necesidades de la universidad de destino.
- En forma previa al inicio de las actividades virtuales, el/la estudiante debe acordar con su universidad (UNRaf) **el plan de estudios** que realizará en las universidades de destino y las asignaturas que le serán reconocidas en su propio plan de estudios. Este acuerdo será formalizado con los formularios propios de la universidad de origen.
- Comunicar al/a la responsable de su institución de origen las eventuales modificaciones en el plan de estudios previamente acordado.
- El/la estudiante podrá visualizar y elegir las asignaturas a cursar de manera virtual en las universidades extranjeras a través del nuevo sistema de PILA :
<https://www.programapila.lat/>
- Podrán postularse a un máximo de **2 asignaturas** que ofrecen distintas universidades que forman parte del programa PILAVirtual. Se podrán elegir asignaturas de **diferentes universidades de destino**.
- Deberán completar el **Formato de Inscripción de Estudiantes** que se adjunta en esta convocatoria. En la misma deberán completar los datos personales solicitados y las asignaturas en las que se inscribe en la universidad de destino. **En caso de seleccionar asignaturas de distintas universidades, es necesario llenar un formulario distinto por cada institución a la que se postule.**
- Documentación a presentar (en formato digital):
 - * **Formulario de inscripción de estudiantes**
 - * **Fotocopia escaneada del DNI**
 - * **CV**
 - * **Carta de motivación**
 - * **Historial académico**
 - * **Constancia de promedio académico.**
 - * **Constancia de alumno regular**
 - * **Pedido de homologación de materias (de ser necesario)**

**Nota: se le podrá solicitar documentación adicional en caso de que la universidad de destino así lo requiera.*

- Todas las actividades que el/la estudiante desarrolle en el marco de PILAvirtual serán 100% virtuales u online, y no implicarán actividades presenciales o requerirán la presencia física de cualquiera de los/las participantes en la institución de destino. Esta condición también abarca materiales didácticos y otros recursos asociados a las asignaturas ofertadas.

- El/la estudiante deberá cumplir con las exigencias o requisitos necesarios para la regularización y promoción de las asignaturas seleccionadas. Los/las estudiantes de intercambio estarán sujetos/as a las mismas condiciones de regularización, promoción y aprobación de materias que el resto del estudiantado.

- Participar en las actividades de seguimiento, control, evaluación y de carácter académico o administrativo establecidas por la institución de destino.

- La postulación la realizará directamente en tiempo y forma el/la estudiante en la Oficina de la Dirección de Relaciones Internacionales de la UNRaf, la cual elevará las postulaciones recibidas a las universidades de destino en los plazos de tiempo pre-establecidos.

En un principio, el PILA virtual tiene como postulado básico la gratuidad del intercambio virtual. Sin embargo, algunas universidades extranjeras **requieren del pago de un impuesto local** del cual **se hará cargo el/la estudiante** en caso de elegir dicha universidad. Consulte con la Dirección de Relaciones Internacionales de UNRaf por este tema **ANTES de su postulación.**

Compromisos de las universidades de destino:

- Una vez recibidas la totalidad de las postulaciones enviadas por las universidades, deberán seleccionar a los/las estudiantes que realizarán la experiencia virtual, teniendo en cuenta el cupo de cada asignatura. Esta selección deberá garantizar una distribución equitativa de estudiantes de acuerdo a los países y regiones.

-Deberán ofrecer a cada alumno/a participante una sesión informativa de incorporación a la institución de destino, una formación sobre el uso de la plataforma virtual donde tomará las clases y colaborar con el apoyo administrativo necesario.

- Informar al/a la estudiante cualquier condición relacionada con la(s) asignatura(s) en las que se encuentre inscripto (calendario académico, fecha de inicio y término de las actividades, fechas y modalidades de las evaluaciones, horario de encuentros sincrónicos y asincrónicos, actividades del PILAvirtual, etc.).

Compromisos de la universidad de origen (UNRaf)

- Recibir las solicitudes de sus estudiantes en los plazos previstos en el Esquema PILAvirtual y enviar las postulaciones recibidas a cada universidad de destino a la que los/las estudiantes han aplicado.
- Enviar a la universidad de destino el expediente académico del/de la estudiante y documentos que se soliciten.
- Mantener comunicación permanente con la universidad de destino.
- Informar a los/las estudiantes acerca de los objetivos de PILAvirtual y su funcionamiento, de sus derechos y obligaciones.

El seguimiento de las actividades virtuales vinculadas a PILAvirtual será responsabilidad de los/las Coordinadores PILAvirtual de las universidades de origen y destino, los cuales deberán interactuar antes, durante y después de la actividad académica que desarrolle el/la estudiante.

Períodos de postulación:

La presente convocatoria permanecerá abierta **desde el 21 de octubre al 19 de noviembre de 2021.**

Consultas y recepción de postulaciones:

Dirección de Relaciones Internacionales de la UNRaf.

Dirección: Bv. Roca 1007, 2300 Rafaela.

E-mail: internacional@unraf.edu.ar

Teléfono: 03492-501155, int. 211 (de 8 a 13 hs).